



## VERSIÓN PÚBLICA

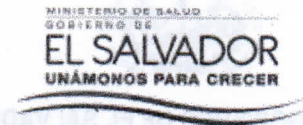
“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

U.A.C.I.  
ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
08 ABR 2019  
EL DIA: \_\_\_\_\_



CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

Nosotros, JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA, mayor de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y con Número de Identificación Tributaria número \_\_\_\_\_

actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Teresa", Institución que posee el Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

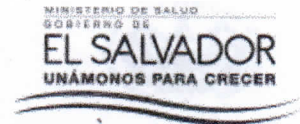
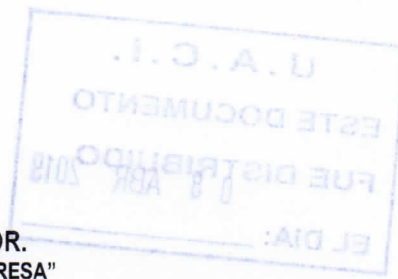
, en carácter de Director y titular de la Institución, según a)El Acuerdo Ejecutivo número ciento ochenta y seis, emitido por la Secretaría de Estado del Ministerio de Salud, suscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, en su carácter de Ministra de Salud, de fecha nueve de enero del año dos mil diecisiete, por medio del cual me nombra en propiedad como Director Médico Regional y Departamental, por ley de Salarios a partir del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, y b)El mencionado Acuerdo refrendado bajo el Número cero uno de fecha tres de enero del año dos mil diecinueve, c)El Diario Oficial número DOSCIENTOS SIETE, Tomo número TRESCIENTOS SETENTA Y TRES, del día veintiuno de noviembre de dos mil seis, que contiene el Decreto Ejecutivo número ciento dieciocho, del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del cual se decretó Reformas al Reglamento General de Hospitales del mismo Ministerio, el cual en su artículo siete prescribe que cada Hospital estará a cargo y bajo la Responsabilidad de un Director, quién está facultado para representarlo Judicial y Extrajudicialmente, y sobre lo dispuesto en el Artículo diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en los que se me conceden facultades para celebrar contratos como en el presente y que en el transcurso de éste instrumento me denominaré "EL HOSPITAL", y, SALVADOR EMILIO ROMERO ORTEGA, mayor de edad, vendedor, del domicilio de la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y con Número de Identificación Tributaria número \_\_\_\_\_

en mi calidad de apoderado especial de DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DROGUERIA CASAMED S.A. de C.V., Con Número de Identificación Tributaria Número \_\_\_\_\_, cuya

existencia legal compruebo con la Escritura Pública de Constitución, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco del mes de septiembre del año dos mil trece, ante los oficios notariales de LUDINA ROXANA FLORES DE NAVAS, inscrita en el Registro de Comercio, al número VEINTIDOS del libro TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO, del Registro de Comercio, el día once de diciembre del año dos mil quince, Escritura de Transformación, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las seis horas y veinte minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de JOSE RODRIGO PORTILLO FLORES, inscrita en el Registro de Comercio



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ



CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

al número SESENTA Y TRES del Libro UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades, el día veintitrés del mes de agosto del año dos mil dieciséis, Testimonio de Poder Especial, otorgado en la ciudad de San salvador a las seis horas y veinte minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de JOSE RODRIGO PORTILLO FLORES, inscrita en el Registro de Comercio al número SESENTA Y TRES, del libro UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO, el día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis que en lo sucesivo y en el presente instrumento me denominare EL CONTRATISTA, convenimos en celebrar el presente CONTRATO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El CONTRATISTA se obliga a suministrar: "INSUMOS MEDICOS" PARA EL AÑO 2019, a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

REGLON	CODIGO DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
13	10103030	42270000	<p>CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 3, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.</p> <p>OFRECEN: CANULA ORAFARINGEA DE PLASTICO, TRASPARENTE, No. 3 EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</p> <p>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS APARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA</p> <p>MARCA: FLEXICARE</p> <p>ORIGEN: UK/OTROS</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE C SSP/DNM: IM0747270420017</p>	C/U	200	\$1.23	\$246.00



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

14	10103035	42270000	<p><b>CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>OFRECEN: CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO, TRANSPARENTE, No. 4 EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</b></p> <p><b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS APARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA</b></p> <p><b>MARCA: FLEXICARE</b></p> <p><b>ORIGEN: UK/OTROS</b></p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</b></p> <p><b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM074727042017</b></p>	C/U	200	\$1.23	\$246.00
15	10500093	42270000	<p><b>SET DE TUBOS CORRUGADOS CON VALVULA EXPIRATORIA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE ( SE SOLICITA TUBO TAMAÑO ADULTO )</b></p> <p><b>OFRECEN: SET DE TUBOS CORRUGADOS CON VALVULA EXPIRATORIA, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE (SE SOLICITA TUBO TAMAÑO ADULTO)</b></p> <p><b>PLAZOS DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</b></p> <p><b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</b></p> <p><b>MARCA: HAISHENG</b></p> <p><b>ORIGEN CHINA</b></p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</b></p> <p><b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM IM 197823112017</b></p>	C/U	12	\$9.00	\$108.00



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

25	20202010	53131502	<p>CREMA DENTAL PARA ADULTO, 1400 a 1500 ppm de fluoruro, tubo de 110 a 180g. O su equivalente en ml.</p> <p>OFRECEN: CREMA DENTAL PARA ADULTO, 1400 A 1500 PPM DE FLUORURO, TUBO DE 110G O SU EQUIVALENTE EN ML</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</p> <p>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</p> <p>MARCA: COLGATE</p> <p>ORIGEN: GUATEMALA/OTROS</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15-18 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: EN TRÁMITE</p>	C/U	318	\$3.25	\$1,033.50
26	20202020	53131503	<p>CEPILLO DENTAL PARA ADULTO, largo de 16 a 18 cm., cabeza redondeada largo de hasta 3 cm., cerdas tipo suave y extremo redondeado, tamaño uniforme</p> <p>OFRECEN: CEPILLO DENTAL PARA ADULTO, LARGO DE 16 A 18 CM; CABEZA REDONDEADA LARGO DE HASTA 3 CM., CERDAS TIPO SUAVE Y EXTREMO REDONDEADO, TAMAÑO UNIFORME</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</p> <p>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA</p> <p>MARCA: COLGATE</p> <p>ORIGEN: GUATEMALA/OTROS</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15-18 MESES</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: EN TRÁMITE</p>	C/U	360	\$1.61	\$579.60



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

42	10500005	42270000	<b>BOQUILLA CUADRO TARJETA TAMAÑO ESTANDAR, PARA EQUIPO DE ESPIROMETRIA, DESCARTABLE, SEGUN MARCA Y MODELO</b>  <b>OFRECEN: BOQUILLA CUADRO TARJETA TAMAÑO ESTANDAR, PARA EQUIPO DE ESPIROMETRIA, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA MARCA: VITALOGRAPH ORIGEN: IRLANDA/OTROS VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: EN TRAMITE</b>	C/U	39	\$1.13	\$44.07
44	10500015	42271507	<b>ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO PEDIATRICO</b>  <b>OFRECEN: ESPACIADOR DE VOLUMEN, PLASTICO Y ATOXICO, CON MASCARILLA Y ADAPTADOR UNIVERSAL, USO PEDIATRICO PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASE DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM 109825082016</b>	C/U	240	\$1.69	\$405.60



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

61	10600280	52141704	<p><b>MAQUINA PARA AFEITAR, TIPO RASTRILLO DE 2 HOJAS, DESCARTABLE</b></p> <p><b>OFRECEN:</b> <b>MAQUINA PARA AFEITAR, TIPO RASTRILLO DE 2 HOJAS DESCARTABLE.</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</b> <b>MARCA: CHANNELMED</b> <b>ORIGEN: CHINA</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO; SIN VENCIMIENTO</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: N/A</b></p>	C/U	552	\$0.27	\$149.04
80	10604015	42270000	<p><b>CANULA NASAL PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO TAMAÑO NEONATAL, CON TUBO EXTENSION DE (2-2.5) m, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE</b></p> <p><b>OFRECEN:</b> <b>CANULA NASAL PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO TAMAÑO NEONATAL, CON TUBO EXTENSION DE (2-2.5) M, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTA</b> <b>MARCA: FLEXICARE</b> <b>ORIGEN: UK</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM109625082016</b></p>	C/U	77	\$3.00	\$231.00



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

87	10605207	42220000	<b>CATETER DOBLE LUMEN PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA LONGITUD 15" 5Fr. ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b>  <b>OFRECEN:</b> <b>CATETER DOBLE LUMEN PARA ARTERIA UMBILICAL, CON LINEA CENTINELA RADIOPACA LONGITUD 15" 5Fr, ESCALA NUMERADA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE APERTURA DE OFERTAS</b> <b>MARCA: UTAH MEDICAL</b> <b>ORIGEN: USA</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM139729092016</b>	C/U	97	\$38.00	\$3,686.00
----	----------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	---------	------------





GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

88	10605070	42161503	<p><b>CATETER BLANDO PARA DIALISIS PERITONEAL, TAMAÑO ADULTO, EN ESPIRAL, CON DOBLE COJINETE, CIERRE EN ESPIRAL DE (56 - 58)cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b></p> <p><b>OFRECEN:</b> CATETER BLANDO PARA DIALISIS PERITONEAL, TAMAÑO ADULTO, EN ESPIRAL, CON DOBLE COJINETE, CIERRE EN ESPIRAL DE (56-58)cm EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS MARCA: HEALTH LINE ORIGEN: USA/CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM035722022018</p>	C/U	4	\$109.00	\$436.00
----	----------	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---	----------	----------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

92	10605530	42220000	<b>CATETER TORACICO RECTO ,32 Fr x (45-55) cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</b>  <b>OFRECEN:</b> <b>CATETER TORACICO RECTO, 32 FR X (45-55) cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA. 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</b> <b>MARCA: CHANNELMED</b> <b>ORIGEN: CHINA</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM023607042016</b>	C/U	10	\$1.49	\$14.90
----	----------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	--------	---------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

94	10605550	42220000	<p>CATETER TORACICO RECTO 36 Fr x (45-55)cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO 36 Fr (45-55) cm, CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM 023607042016</p>	C/U	44	\$1.49	\$65.56
96	10605630	42220000	<p>CATETER URETERAL DOBLE "J" No. 5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN: CATETER URETERAL DOBLE "J" N° 5 EMPAQUE INDIVIDUAL ESTRIL, DESCARTABLE PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. MARCA: MARFLOW ORIGEN: SUIZA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM109925082016</p>	C/U	23	\$41.00	\$943.00



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

97	10605640	42220000	<p>CATETER URETERAL DOBLE "J" No. 6, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECE: CATETER URETERAL DOBLE "J" No. 6, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. MARCA: MARFLOW ORIGEN: SUIZA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS No. DE REGISTRO ANTE LA CSSP/DNM; IM 109925082016</p>	C/U	23	\$51.00	\$1,173.00
107	10608050	42130000	<p>MASCARILLA RECTANGULAR, CON PROTECTOR PLASTICO PARA OJOS, DESCARTABLE, CON SOPORTE NASAL Y FILTRO PARA VAPOR</p> <p>OFRECEN: MASCARILLA RECTANGULAR, CON PROTECTOR PLASTICO PARA OJOS, DESCARTABLE, CON SOPORTE NASAL Y FILTRO PARA VAPOR PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM006404022016</p>	C/U	601	\$0.03	\$18.03



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

111	10610120	42290000	<p><b>SONDA NASOGASTRICA, RADIOPACA, CALIBRE 18Fr, TIPO LEVIN, 100-125cm LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>OFRECEN:</b> <b>SONDA NASOGASTRICA, RADIPACA, CALIBRE 18FR, TIPO LEVIN, 100-125 CM LARGO, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</b> <b>MARCA. CHANNELMED</b> <b>ORIGEN: CHINA</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM007404022016</b></p>	C/U	84	\$0.31	\$26.04
120	10610305	42290000	<p><b>SONDA PEZZER O MALLECOT No. 18 Fr, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b></p> <p><b>OFRECE: Sonda PEZZER O MALLECOT No.18 FR. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE.</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</b> <b>MARCA: CHANNELMED.</b> <b>ORIGEN: CHINA</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: MENOR DE 2 AÑOS</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM.155028092017.</b></p>	C/U	4	\$11.00	\$44.00



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

122	10611080	42271903	<b>TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b>  <b>OFRECE: TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5MM DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b> <b>VIGENCIA DE OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b> <b>MARCA: CHANNELMED.</b> <b>ORIGEN: CHINA.</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM 109225082016.</b>	C/U	66	\$0.80	\$52.80
-----	----------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	--------	---------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

123	10611085	42271903	<p><b>TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0mm DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y LINEA CENTINELA RADIOPACA, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b></p> <p><b>OFRECE: TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM DIAMETRO, TRANSPARENTE, CON AGUJERO Y INEA CENTINELA RADIOPAC, SIN BALON, CON ESCALA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b></p> <p><b>VIGENCIA DE OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b></p> <p><b>MARCA: CHANNELMED.</b></p> <p><b>ORIGEN: CHINA.</b></p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: MENOR DE 2 AÑOS.</b></p> <p><b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM.109225082016.</b></p>	C/U	203	\$0.79	\$160.37
125	10700010	42141501	<p><b>ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA</b></p> <p><b>OFRECE: ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA.</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION,</b></p> <p><b>VIGENCIA DE OFERTAS: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b></p> <p><b>MARCA: CHANNELMED.</b></p> <p><b>ORIGEN: CHINA.</b></p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</b></p> <p><b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM173605112015.</b></p>	C/U	118	\$2.39	\$282.02



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

126	10700030	42141502	<p>HISOPOS 6", CON ALGODON EN UN EXTREMO, ESTERIL, CAJA x 100</p> <p>OFRECE: HISOPOS 6", CON ALGODON EN UN EXTREMO, ESTERIL, CAJA x 100.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</p> <p>VIGENCIA DE OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</p> <p>MARCA: CHANNELMED.</p> <p>ORIGEN: CHINA.</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO. NO MENOR DE 2 AÑOS.</p> <p>No. DE REGISTRO ANTE C SSP: IM.100021082014.</p>	C/U	24	\$1.55	\$37.20
134	10702170	42310000	<p>FIBRA HEMOSTATICA CON BASE A CELULOSA 2 x 14", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>OFRECE: FIBRA HEMOSTATICA CON BASE A CELULOSA 2 X 14", ESTERIL.</p> <p>PLAZOS DE ENTREGA SEGUN BASES DE LICITACION,</p> <p>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</p> <p>MARCA: PAHACEL</p> <p>ORIGEN: TURQUIA.</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</p> <p>No. DE REGISTR ANTE C SSP/DNM: IM159317112016.</p>	C/U	92	\$21.00	\$1,932.00





GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

136	10704010	42311511	<p>HUATA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON, 4" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE</p> <p>OFRECE: HUATA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON, 4" DE ANCHO, ROLLO, TEXTURA SUAVE. PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION, VIGENCIA DE OFERTAS: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. MARCA CHANNELMED. ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO. No. DE REGISTR ANTE CSSP/DNM: IM141923072015</p>	C/U	512	\$0.68	\$348.16
137	10705025	42311511	<p>VENDA DE GASA 2" x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO</p> <p>OFRECE: VENDA DE GASA 2" X 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO. PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION. VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS MARCA: CHANNELMED. ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS. No. DE REGISTR ANTE CSSP/DNM: IM072016062016</p>	C/U	1,435	\$0.22	\$315.70



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

139	10705040	42310000	<p>VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 4", ROLLO 3 A 5 YARDAS.</p> <p>OFRECE: VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 4", ROLLO 3 A 5 YARDAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</p> <p>VIGENCIA DE LA OFERTA. 90 DIAS DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</p> <p>MARCA: ELASTOMER.</p> <p>ORIGEN: INDIA.</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</p> <p>No. DE REGISTR ANTE CSSP/DNM: IM093926072018</p>	C/U	3	\$19.00	\$57.00
140	10705045	42310000	<p>VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 6", ROLLO 3 A 5 YARDAS</p> <p>OFRECE: VENDA DE HULE PARA TORNIQUETE ORTOPEDICO, TIPO SMARCH 6", ROLLO 3 A 5 YARDAS. PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</p> <p>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</p> <p>MARCA: ELASTOMER.</p> <p>ORIGEN: INDIA.</p> <p>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</p> <p>No. DE REGIISTRO ANTE CSSP/DNM: IM093926072018.</p>	C/U	2	\$18.00	\$36.00



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

154	10900005	46181804	<b>GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, CABEZA Y CARA, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS</b>  <b>OFRECE: GAFAS DE POLICARBONATO O DE PLASTICO, PROTECTORAS DE OJOS, CABEZA Y CARA, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS.</b> <b>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b> <b>MARCA: DEROYAL.</b> <b>ORIGEN: USA.</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE C SSP/DNM: EN TRAMITE.</b>	C/U	554	\$3.35	\$1,855.90
-----	----------	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	--------	------------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

155	11001025	42270000	<p><b>CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 7.5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>OFRECE: CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, DE SILICON, CON MANDRIL, CON BALON, CON CINTA PARA FIJACION No. 7.5, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b></p> <p><b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b></p> <p><b>MARCA: CHANNEMED.</b></p> <p><b>ORIGEN: CHINA.</b></p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</b></p> <p><b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/ DNM: IM071916062016.</b></p>	C/U	4	\$35.00	\$140.00
-----	----------	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---	---------	----------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

156	11002005	42272301	<b>RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO NEONATAL ( INFANTE ), CAPACIDAD 250-300ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE</b>  <b>OFRECE: RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO NEONATAL (INFANTE), CAPACIDAD 250-300ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.</b> <b>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b> <b>VIGENCIA DE A OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b> <b>MARCA: FLEXICARE.</b> <b>ORIGEN: UK.</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: 154828092017</b>	C/U	13	\$45.00	\$585.00
-----	----------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	---------	----------



Gobierno de El Salvador.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

157	11002020	42272301	<b>RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 500-750 ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE</b>  <b>OFRECE: RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 500-750 ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, REUSABLE.</b> <b>PLAZOS DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS</b> <b>MARCA: FLEXICARE.</b> <b>ORIGEN: UK.</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM154828092017</b>	C/U	8	\$47.00	\$376.00
-----	----------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---	---------	----------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

158	11002025	42272301	<p><b>RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO, CAPACIDAD 1000-1500ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>OFRECE: RESUCITADOR MANUAL CON MASCARILLA, CON VALVULA DE SEGURIDAD Y RESERVORIO, TAMAÑO ADULTO, CAPACIDAD 1000-1500ml, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE.</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.</b></p> <p><b>VIGENCIA DE LA OFERTAS: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b></p> <p><b>MARCA. FLEXICARE.</b></p> <p><b>ORIGEN. UK.</b></p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS.</b></p> <p><b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM154828092017.</b></p>	C/U	23	\$35.00	\$805.00
-----	----------	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	---------	----------



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

185	11502010	42290000	<p><b>TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DE 10mm, CON VAINA, ESCUDO Y REDUCTOR INCLUIDO,(5-12)mm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</b></p> <p><b>OFRECE: TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DE 10MM, CON VAINA, ESCUDO Y REDUCTOR INCLUIDO, (5-12) MM EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION. VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. MARCA: UNIMAX. ORIGEN: TAIWAN. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO. NO MENOR DE 2 AÑOS. No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM070816062016.</b></p>	C/U	20	\$61.00	\$1,220.00
197	11800110	51100000	<p><b>SOLUCION LIMPIADORA MULTI ENZIMATICA, GALON</b></p> <p><b>OFRECE: SOLUCION LIMPIADORA MULTI ENZIMATICA, GALON. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION. VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. MARCA: METREX. ORIGEN: USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 2 AÑOS. No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM099221072016.</b></p>	C/U	33	\$37.00	\$1,221.00





GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

198	11900110	42280000	<b>BOLSA PARA ESTERILIZAR A VAPOR Y/U OXIDO ETILENO, ROLLO DE 30 cm X 100 A 300 YARDAS ( SE SOLICITA MAQUINA SELLADORA NUEVA EN COMODATO)</b>  <b>OFRECE: BOLSA PARA ESTEILIZAR A VAPOR Y/U OXIDO ETILENO, ROLLO DE 30CM X 100 A 300 YARDAS (SE SOLICITA MAQUINA SELLADORA NUEVA EN COMODATO).</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION.</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b> <b>MARCA: YIPAK.</b> <b>ORIGEN: CHINA.</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: IM007604022016.</b>	C/U	11	\$69.00	\$759.00
202	12100035	42290000	<b>BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, ADULTO</b>  <b>OFRECE: BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, ADULTO.</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION.</b> <b>VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.</b> <b>MARCA: CHANNELMED.</b> <b>ORIGEN: CHINA.</b> <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: SIN VENCIMIENTO.</b> <b>No. DE REGISTRO ANTE CSSP/DNM: N/A.</b>	C/U	2,176	\$0.05	\$108.80
<b>MONTO CONTRATADO.....</b>							<b>\$19,741.29</b>



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECIALES.

NORMAS PARA LA ADQUISICION DEL PRODUCTO.

Si en el momento de la entrega de los productos, en el Almacén del Hospital, se presenta un rechazo por aspectos físicos, el proveedor deberá retirarlo inmediatamente y el Hospital notificará la causa del rechazo; será responsabilidad del proveedor superar la falla encontrada, entregando un producto que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de treinta días calendario, contados a partir de la referida notificación.

Una vez recibidos los productos en el Almacén del Hospital, si se presenta un rechazo por aspectos físicos que no se detectaron en el momento de la recepción, el Hospital notificará a la contratista para que proceda a retirar el producto rechazado del sitio de recepción, en un plazo no mayor de cinco días calendario contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del proveedor superar la falla encontrada, entregando un producto que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de treinta días calendario, contados a partir de la referida notificación. Para todos los casos antes mencionados, si el proveedor no sustituye el producto rechazado, o no supera la falla del producto en el plazo establecido, se procederá a caducar el renglón respectivo del contrato deriva de la presente licitación, de acuerdo a lo descrito en las Bases de Licitación, este contrato, y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y se harán efectivas las garantías respectivas en proporción directa a lo incumplido y se procederá a readjudicar a la siguiente opción mejor evaluada.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE "INSUMOS MEDICOS"

La rotulación del empaque primario y secundario deberá contener lo que se solicita a continuación:

- a) Nombre del producto.
- b) Concentración (cuando proceda).



**GOBIERNO DE EL SALVADOR.**  
**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ**

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**CONTRATO No. 20/2019**  
**LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST**  
**RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019**  
**FONDO GENERAL**

- c) Presentación.
- d) Número de lote en forma visible y clara.
- e) Fecha de fabricación.
- f) Fecha de vencimiento (cuando proceda)
- g) Nombre del fabricante.
- h) Condiciones de manejo y almacenamiento (temperatura, humedad, luz, etc.), cuando proceda.
- i) Indicaciones de uso (cuando proceda).
- j) Número de unidades que contienen.
- k) Precauciones universales de Bioseguridad (cáustica, radioactiva, infecciosa, etc.), cuando proceda.
- l) Otras indicaciones del fabricante.
- m) Nombre del acondicionador o empacado (si es diferente al fabricante), cuando proceda.
- n) Leyenda requerida "PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA".

La información deberá ser impresa en una etiqueta de material adecuado y que no sea fácilmente desprendible y presentadas en idioma castellano; la rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en el número de lote, fecha de vencimiento, ni en ninguna parte de la rotulación).

La rotulación del Empaque Colectivo debe contener:

- a. Presentación.
- b. Nombre del producto
- c. Número de lote.
- d. Número de unidades que contiene la caja.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

- e. Fecha de fabricación.
- f. Fecha de vencimiento (cuando procede)
- g. Nombre del fabricante
- h. Lugar de fabricación (país)
- i. Condiciones de manejo y almacenamiento (número de cajas a estibar, Temperatura unidad, luz, etc.), en forma visible y clara.
- j. Colocar la leyenda "PROPIEDAD DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA".
- k. Indicaciones de cómo acomodar el empaque.
- l. Rotular precauciones universales de Bioseguridad (cáustica, radioactiva, infecciosa, etc.), cuando proceda.

Las etiquetas deben ser impresas y presentadas en idioma castellano. La rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones en el número de lote, fecha de vencimiento ni en ninguna parte de la etiqueta), en etiquetas de material adecuado.

CARACTERISTICAS DE LOS EMPAQUES PRIMARIO, SECUNDARIO Y COLECTIVO.

- EMPAQUE PRIMARIO

Debe ser inerte y proteger los reactivos de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento. Además debe estar bien cerrado y garantizar su inviolabilidad (seguridad del cierre del empaque).

- EMPAQUE SECUNDARIO

El empaque secundario debe ser resistente, que permita la protección necesaria del empaque primario.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

- EMPAQUE COLECTIVO

Debe ser de material resistente que permita el estibamiento normal en bodega, sus divisiones deberán ser adecuadas a la altura de las unidades del producto, los cuales deben garantizar la seguridad del mismo, además debe de indicarse el número de empaques a estibar.-

CLAUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO. Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con Fondo General para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria: 2019-3212-3-02-02-21-1-54113, El Hospital pagará al CONTRATISTA o a quién este designe legalmente por el suministro de los productos objeto de este contrato, la cantidad de: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 29/100 (US\$19,741.29) de los Estados Unidos de América. Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. La cancelación se efectuará en Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del Hospital, ubicada en Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario posteriores a la fecha en que la contratista presente en la Tesorería del Hospital, la factura en duplicado cliente y dos fotocopias a nombre de Tesorería Hospital Nacional Santa Teresa, Fondo General, detallando la descripción del producto, número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de Contrato, número de renglón, unidad de medida, cantidad, precio unitario y precio total, debidamente firmadas y selladas de recibido, Acta de recepción, emitida por el Guardalmacén y el Administrador de Contrato. Dicha(s) cantidad(es) queda(n) automáticamente incorporada(s) al presente contrato, así como las de los cifrados que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho(s) cifrado(s) presupuestario(s) el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. En virtud de que el Hospital ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al uno por



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

ciento (1%) sobre el precio de venta de los bienes y servicios a adquirir en los valores iguales o mayores a cien 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario, debiendo reflejar la empresa deberá reflejar en la factura el uno por ciento (1%) de retención, calculado sobre monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras, ni tachaduras y evitar así atrasos en los pagos.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA. EL CONTRATISTA se obliga a entregar los productos objeto del presente contrato en la forma siguiente: 100% 15 días hábiles Después de la Distribución del contrato. Contados a partir del día siguiente a la distribución del contrato. La fecha de inicio del plazo de entrega se contabilizará en días hábiles, contados a partir del día siguiente al de distribución del contrato al CONTRATISTA. EL CONTRATISTA estará en la disposición de proporcionar anticipos de acuerdo a las necesidades del HOSPITAL, situaciones que serán acordadas entre las partes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA. El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de la Distribución del mismo y finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

CLAUSULA SEXTA: FIANZAS. La rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, Las Garantías siguientes:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un valor de: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 26/100 (US\$ 3,948.26) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este; deberá presentarse dentro de los CINCO DIAS HABLES siguientes a la fecha de distribución del contrato legalizado y estará vigente durante ciento ochenta días (180) días contados a partir de la fecha de inicio del plazo del contrato. En caso que se autorice el incremento



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

al contrato, el Hospital solicitará al contratista, Garantía adicional de Cumplimiento del Contrato por el VEINTE por ciento (20%) del valor incrementado Artículo 37 del Reglamento de la LACAP.

GARANTIA DE BUENA CALIDAD por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un valor de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 13/100 (US\$ 1,974.13) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. deberá presentarse CINCO DIAS HABILES posteriores a la recepción definitiva de los bienes, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo; y estará vigente a partir de dicha fecha por trescientos sesenta y cinco días (365), posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del Hospital Nacional "Santa Teresa" ubicada en Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca.

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación Publica LP- No. 006/2019-HNST, b) Las Adendas (si las hubiere); c) Las aclaraciones a la oferta (si las hubiere); d) Las enmiendas (si las hubiere); e) Las consultas: No. UACI-01/2019; f) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; el día Seis de Febrero de dos mil diecinueve. g) La Resolución de Resultados de Adjudicación No.14/2019; h) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL; i) Las Garantías; j) Las modificativas (si las hubiere); y k) Otros documentos que emanen del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato prevalecerá este último.

CLAUSULA OCTAVA: RECEPCION DEL SUMINISTRO. Los productos deben ser entregados en los horarios siguientes de 7:30 a.m. a 12:00m. Coordinar sus Entregas con el Guardalmacén y Administrador de Contrato. Al No. De Teléfono de Almacén: 2347-1210. El Jefe de Almacén programara las entregas con Administradores de Contrato. En el (Departamento de Almacén)del Hospital, ubicado en la siguiente dirección: Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca,



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

para lo cual el Guardalmacén y el Administrador de Contrato verificarán que los productos a Recepcionar cumplen estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y lo relacionado en la factura, nota de remisión u orden de entrega, elaborando y firmando el acta de recepción correspondiente por el Administrador de Contrato y Guardalmacén, la que deberá contener como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRADORES DE CONTRATOS. La administración del presente contrato, estará a cargo de:

1. Dr. Christian Sandi Cornejo. (Renglones: 13, 14, 15.)
2. Dr. Eduardo Ernesto Montes Castillo. (Renglones: 25, 26.)
3. Dr. Nelson Stanley Ramos Escobar. (Renglones: 42, 44, 61, 80, 87, 88, 92, 94, 96, 97, 107, 111, 120, 122, 123, 125, 126, 134, 136, 137, 139, 140, 154, 155, 156, 157, 158, 185, 197, 198, 202.)

Quienes actuarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y su respectivo Reglamento.

CLAUSULA DECIMA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO. Si la CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y documentadas, el Hospital deberá prorrogar el plazo de entrega de lo contratado. La CONTRATISTA dará aviso por escrito al Hospital dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, siempre y cuando este aviso esté dentro del plazo en mención. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por el Titular del Hospital y no dará derecho a la CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de la





GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atraso imputable a sus subcontratistas o suministrantes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES. De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado de conformidad a la Ley. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio, debiendo hacerse del conocimiento por medio del Titular del Hospital, a la Contratista. Queda entendido que el Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento por parte de la contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESIÓN: Salvo autorización expresa del Hospital la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESACION Y EXTINCION. El presente contrato puede cesar y extinguirse en base a lo establecido en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL

CLAUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida a los tribunales comunes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: TERMINACION DEL CONTRATO. El HOSPITAL podrá dar por extinguido el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) El CONTRATISTA no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato; b) La mora del CONTRATISTA en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual; c) El CONTRATISTA entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato, y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo.-

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: JURISDICCION. Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad. La Contratista renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el Hospital quién lo exime de rendir fianza, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MARCO LEGAL: Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este país.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a



GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL



continuación se indican: El HOSPITAL FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, y la apoderada del CONTRATISTA: En Colonia San francisco calle los Bambues, número 12-R, Teléfono: 2223-1879, email: [drogueriacasamed1@gmail.com](mailto:drogueriacasamed1@gmail.com).

Así nos expresamos los contratantes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses aquí representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de Zacatecoluca, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
DIRECCION

Dr. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA  
CONTRATANTE.

DROGUERIA CASAMED  
S.A. de C.V.

SALVADOR EMILIO ROMERO ORTEGA  
DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V.  
CONTRATISTA



En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional "Santa Teresa", de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a las ocho horas y diez minutos del día cinco de abril del año dos mil diecinueve. Ante mí, CELSO DAVID ORELLANA MERINO, Notario del domicilio de Zacatecoluca, departamento La Paz, comparecen los señores: JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA, de cincuenta y tres años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, portador de mi Documento Único de Identidad número [redacted] y con Número de Identificación Tributaria [redacted]; actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Teresa", Institución que posee el Número de Identificación Tributaria [redacted]; en carácter de Director y titular de la Institución, según a)El Acuerdo Ejecutivo número ciento ochenta y seis, emitido por la Secretaría de Estado del Ministerio de Salud, suscrito por la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, en su carácter de Ministra de Salud, de fecha nueve de enero del año dos mil diecisiete, por medio del cual me nombra en propiedad como Director Médico Regional y Departamental, por ley de Salarios a partir del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, y b)El mencionado Acuerdo refrendado bajo el Número cero uno de fecha quince de tres de enero del año dos mil diecinueve, c)El Diario Oficial número DOSCIENTOS SIETE, Tomo número TRESCIENTOS SETENTA Y TRES, del día veintiuno de noviembre de dos mil seis, que contiene el Decreto Ejecutivo número ciento dieciocho, del Ramo de Salud Pública y Asistencia





GOBIERNO DE EL SALVADOR.  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

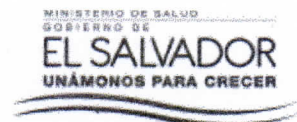
CONTRATO No. 20/2019  
LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST  
RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019  
FONDO GENERAL



SETENTA Y CUATRO, el día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, en el cual constan las facultades y potestades con las que comparezco en este acto, que en lo sucesivo y en el presente instrumento me denominare EL CONTRATISTA, y en dicha calidad me DICEN: I) Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior documento de contrato de "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA EL AÑO 2019", que dichas firmas se leen en su orden "Ilegible" é "Ilegible", por haberlas puesto de su puño y letra a mi presencia; II.- Asimismo reconocen el contenido, concepto y demás obligaciones vertidas en el contrato de suministro que recibirá el primero de los otorgantes de parte del segundo, el cual ha sido fechado en ésta ciudad éste mismo día y que consta en siete ejemplares de igual valor y contenido. Y el Apoderado Especial de la "SOCIEDAD CONTRATISTA" ME DICE: Que su representada no posee ninguna de las incapacidades reguladas en el artículo veinticinco de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, ni se encuentra inhabilitado conforme al artículo ciento cincuenta y ocho de la referida Ley y que se encuentra solvente de sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social tal como constan en: 1)La declaración jurada otorgada por CARLOS ERNESTO CARRANZA CISNEROS, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad DORGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V., ante los oficios Notariales de MARIO ERNESTO CAÑAS, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, en la cual para efectos de cumplir con las Bases de Licitación Pública Número LP- CERO CERO SEIS/ DOS MIL DIECINUEVE, FONDO GENERAL, denominada: "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FONDO GENERAL, declara bajo juramento que confirma la veracidad de la información proporcionada, la aceptación plena de los términos de referencia, plazos de entrega, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en las bases de la referida Licitación, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo, Funcionario, Jefe de Departamento o Empleados del Hospital Nacional "Santa Teresa", es accionista o socio de la Sociedad, filiación entre las personas antes mencionadas con los accionistas de su empresa, ya que nadie es cónyuge o conviviente, o existe parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad entre ellos, es decir que no se encuentra dentro de las incapacidades establecidas en el artículo veinticinco y veintiséis, ni en las inhabilidades del Artículo ciento cincuenta y ocho y los efectos del artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás condiciones establecidas en las bases de la referida Licitación, 2)Solvencia Fiscal, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, en la cual hace constar que la Sociedad "DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes de los impuestos internos de acuerdo a lo establecido en los artículos doscientos diecisiete y doscientos dieciocho del Código Tributario, 3)Solvencia Municipal, emitida por la Unidad de Tesorería y la Subgerencia de Gestión Tributaria de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Salvador, en la cual se hace constar que la Sociedad "DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes del pago de impuestos y servicios municipales, con dicha Municipalidad; 4)Solvencia de Seguridad Social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por el Jefe de la Sección de la Administración de cuentas por cobrar, en la cual hace constar que la Sociedad "DROGUERIA



**GOBIERNO DE EL SALVADOR.**  
**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**ZACATECOLUCA, DPTO. LA PAZ**



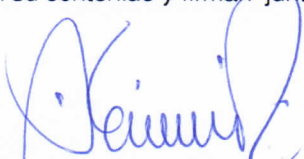
**CONTRATO No. 20/2019**  
**LICITACION PUBLICA LP-No. 006/2019-HNST**  
**RESOLUCION DE RESULTADOS DE ADJUDICACION No. 14/2019**  
**FONDO GENERAL**

CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes con dicho Instituto, 5) Solvencia de Seguridad Social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por el Jefe de la Sección de Cobranzas, en la cual hace constar que la Sociedad "DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", no presenta afiliados con esta Unidad de Pensiones del ISSS, 6) Solvencia de Seguridad Social del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), en la cual hace constar que la Sociedad "DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales de acuerdo a información recabada en sus bases de datos, 7) Solvencia de Seguridad Social de la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CRECER, S.A., en la cual hace constar que la Sociedad "DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", se encuentra solventes con la cotización declaradas hasta el periodo de enero del año dos mil diecinueve; 8) Solvencia de Seguridad Social de la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A., en la cual hace constar que la Sociedad "DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que hasta el periodo de enero del año dos mil diecinueve. Y yo el suscrito Notario doy fe de la autenticidad de las firmas de los comparecientes por haber sido puestas de su puños y letras a mi presencia y de que expliqué a los comparecientes los efectos legales de esta acta notarial que consta de tres hojas útiles y leído que le hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, ratifican su contenido y firman juntamente conmigo.

**DOY FE.**



Dr. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA  
 DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA  
 CONTRATANTE.



SALVADOR EMILIO ROMERO ORTEGA  
 DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V.  
 CONTRATISTA

